

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÓDIGO: 170.17.01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN: 03

DECRETO N° 026
(marzo 09 de 2019)

“POR EL CUAL SE TRASLADA UN DOCENTE”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto D2018070003848 del 05 de diciembre de 2018 emitido por la Secretaría de Educación de Antioquia, se definió la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes por Instituciones Educativas y sus Sedes Rurales, asignada al municipio de Sonsón y financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

El decreto nacional 520 del 17 de febrero de 2010, por el cual se reglamenta el artículo de la ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes en su artículo 5°, contempla la modalidad de “traslados no sujetos a proceso ordinario” atendiendo, entre otros motivos, las “necesidades del servicio de carácter académico administrativo que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo..(numeral 1).

Por lo anteriormente expuesto, El Alcalde Municipal de Sonsón,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÓDIGO: 170.17.01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN: 03

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado por necesidad del servicio a la docente MARTHA INES BLANDON ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía N°43.456.757, quien labora en la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas Sede Rural La Capilla, nivel de Básica Primaria, para la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Pbro. José Gómez Isaza", Sede Rural LA FALDA, al nivel de Básica Primaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a la docente MARTHA INES BLANDON ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía N°43.456.757, de la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas, Sede Rural La Capilla, nivel de Básica Primaria, para la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Pbro. José Gómez Isaza", Sede Rural LA FALDA, al mismo nivel, plaza N° 1824600-001.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sonsón Antioquia a los diecinueve (09) días del mes de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

<i>Elaboró:</i> CRISTIAN DAVID HERRERA V. Auxiliar Administrativo	<i>Revisó:</i> LUCÍA JACQUELINE GALLEGOS. Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	<i>Aprobó Dr.:</i> OBED ZULUAGA HENAO Alcalde Municipal
--	---	--

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	PROYECTO	Código: FO-M6-P3-089-
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: marzo 12 de 2014

Municipio	Día	Mes	Año
Sonsón	09	03	2019

TRASLADO	X	PERMUTA		NOMBRAMIENTO	
----------	---	---------	--	--------------	--

Nombre Completo: MARTHA INÉS BLANDÓN ARIAS

Cédula: 43.456.757

Número de teléfono fijo:

Celular: 312 246 13 21

Escalafón: 1A

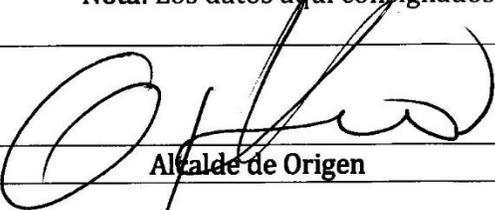
Título: NORMALISTA SUPERIOR

En reemplazo de: Eliana María Berrio López

Cédula: 1.047.964.355

	Viene de	Va para
ESTABLECIMIENTO	I.E ROSA MARÍA HENAO PAVAS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PBRO. JOSÉ GÓMEZ ISAZA"
MUNICIPIO	SONSÓN	SONSÓN
NIVEL	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA PRIMARIA
ÁREA	TODAS	TODAS
SEDE	LA CAPILLA	LA FALDA
PLAZA	1917650-001	1824600-001
TIPO DE POBLACION (Mayoritaria - Afrocolombiano - Indígena)	Mayoritaria	Mayoritaria

Nota: Los datos aquí consignados se registran bajo gravedad del juramento.

 Alcalde de Origen	Idoneidad - Escalafón
---	------------------------------

Observaciones: Traslado interno Municipal

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÓDIGO: 170.12.02
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Resolución N°032 Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el municipio de Sonsón, Departamento de Antioquia, a los veintiocho (09) días del mes de marzo de 2019, se realiza la notificación personal del **DECRETO No. 026 de marzo 09 de 2019** "Por medio del cual se traslada un docente", a la Señora MARTHA INÉS BLANDON ARIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 43.456.757.

Se le hace saber EXPRESAMENTE al notificado que contra el presente acto no procede ningún recurso y se entiende agotada la vía gubernativa.

Se deja constancia de que al notificado se le hizo entrega del acto en mención.

Para constancia suscriben el presente documento,

QUIEN NOTIFICA,


LUCÍA JACQUELINE GALLEGO SANCHEZ
 Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

EL NOTIFICADO,

MARTHA INÉS BLANDÓN ARIAS

Docente

C.C:

Teléfono:

Dirección:

e-mail: